



ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

"Construcción Kiosco Guaraní"

OFICIO: CSP 173 -2022

Elaborado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto, Msc.

Pococí, Noviembre de 2022



Tabla de Contenido

1.	DECISIÓ	N INICIAL.	3
	1.1.	Justificación de la procedencia de la contratación.	3
	1.2.	Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.	3
	1.5.	Procedimiento de control de calidad.	3
	1.6.	Contenido presupuestario existente.	3
	1.7.	Funcionarios a cargo de la administración del contrato:	4
	1.8.	Lineamientos para el seguimiento y control.	4
2.	DESCRIP	CIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	5
	2.1.	Especificaciones técnicas.	5
	2.2.	Sitio de entrega.	11
	2.3.	Plazo de entrega.	11
	2.4.	Procedimiento de pedido.	12
	2.5.	Forma de pago.	12
	2.6.	Presentación de la oferta económica.	12
	2.7.	Desglose del precio.	12
	2.8.	Otras obligaciones de la empresa a contratar.	13
3.	REQUISIT	OS DE ADMISIBILIDAD.	13
	3.1.	Requisitos legales.	13
4.	SISTEMA	DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.	14
	4.1.	Oferta económica.	14
	4.2.	Empresa Local.	14
	4.3.	Criterios sustentables.	15
5.	SANCIO	NES.	16
	5.1.	Faltas a la calidad ofrecida.	16
	5.2.	Entrega tardía.	16



1. DECISIÓN INICIAL.

1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.

Se requiere construir un espacio apropiado para actividades comunales.

1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.

La Municipalidad aporta materiales y la Asociación aporta mano de obra.

1.3. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso.

Mejorar los servicios para actividades comunales en Guaraní.

1.4. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad.

Solución propuesta por la comunidad y avalada por el proceso a cargo.

1.5. Procedimiento de control de calidad.

Inspección ocular. Verificación con criterio experto.

1.6. Contenido presupuestario existente.

Nombre del Codigo Presupuestario		Total asignado
Tintas Pinturas y Diluyentes	Ø	20 000,00
Materiales y Productos Metalicos	Ø	4 270 000,00



Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	Ø	1 000 000,00	
Madera y sus Derivados	Ø	220 000,00	
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	Ø	620 000,00	
Materiales y Productos de Plastico	Ø	400 000,00	
Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento		¢ 450 000,00	
Otros Productos Químicos y Conexos		# 15 000,00	
Herramientas e Instrumentos	Ø	5 000,00	
Total	Ø	7 000 000,00	

1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:

La Municipalidad de Pococí asigna al Ing. Brandon Agüero Maroto como encargado de la ejecución del contrato.

1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.

Se asigna un inspector del proceso de Obras Públicas para verificaciones continuas del avance de obras.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Especificaciones técnicas.

Los materiales para adquirir son los siguientes:

línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad
1	PINTURA ESMALTE, DE SECADO RÁPIDO ANTICORROSIVA, FAST DRY, EN ENVASES DE 3,785 L (1 gal)CONTENIDO DE AGUA: 0%. COLOR A ESCOGER.	galón	1
2	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 72 mm X 72 mm X 1,58 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	25
3	TUBO DE HIERRO GALVANIZADO RECTANGULAR 50 mm X 150 mm X 1,80 m DE ESPESOR 6,00 m DE LARGO	un	11
4	TUBO DE ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO DE 50 mm DE ANCHO X 100 mm DE ALTO X 1,8 mm DE ESPESOR EN 6 m DE LARGO	un	18
5	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, MEDIDAS 50 mm ANCHO X 70 mm ALTO X 6 m LARGO X 1,50 mm GROSOR	un	29
6	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, MEDIDAS 50 mm ANCHO X 70 mm ALTO X 6 m LARGO X 1,50 mm GROSOR	un	42
7	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, CUADRADO, MEDIDAS 25,4 mm ANCHO X 1,5 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	105
8	MALLA ELECTROSOLDADA, ARMADURA PLANA, MEDIDAS 4,11 mm X 230 cm X 600 cm	un	9
9	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1.68 mm	kg	10
10	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	un	160



11	LAMINA DE ACERO GALVANIZADA (ONDULADA) # 26 DE 1,07 m X 1,83 m	un	46
12	LAMINA (ZINC) DE ACERO ESMALTADA (RECTANGULAR) CALIBRE STD # 26, 1,07 m ANCHO X 3,66 m LARGO, COLOR ROJO	un	46
13	LAMINA DE HIERRO (ZINC), CORRUGADA (ACANALADA RECTANGULAR), ESMALTADA, COLOR VERDE, ANCHO DE 810 mm, LARGO DE 3,66 m, CALIBRE 26	un	6
14	CUMBRERA DE HIERRO ESMALTADA # 26 DE 0.45 X 1.83 M	un	9
15	TORNILLO PARA TECHO DE HIERRO GALVANIZADO DE 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO X 6,35 mm (1/4 Pulg) DIÁMETRO	un	620
16	CERRADURA DE POMO TIPO PERILLA CON LLAVE Y BOTÓN PARA USO INTERNO, COLOR ACERO INOXIDABLE SATINADO, APERTURA DE 45 GRADOS EN PUERTAS DERECHAS E IZQUIERDAS DE 35 mm A 45 mm DE ESPESOR, PASADOR AJUSTABLE DE 60 mm A 70 mm, CON 3 LLAVES, 1 PESTILLO Y 1 RECIBIDOR.	un	6
17	CERRADURA (LLAVIN) DOBLE PASO YALE # 610-50	un	2
18	CANDADO DE SEGURIDAD ANTI CIZALLA, CON GANCHO PROTEGIDO COMBINACIÓN MAESTRA A UNA LLAVE DE 70 mm DE ANCHO	un	1
19	MANGUERA DE ABASTO FLEXIBLE (TIPO METAL FLEX) DE 9,52 mm X 12,7 mm X 609,6 mm LARGO, PARA LAVATORIO	un	4
20	GRIFO PARA LAVAMANOS, MONOCOMANDO, ACABADO CROMADO, MANIJA METÁLICA DE PALANCA DE 10,16 cm o 4 PULGADAS	un	4
21	LLAVE DE EMPOTRAR PARA BAÑO, EN 12,7 mm DE DIÁMETRO NOMINAL, CUERPO Y EMBULLO EN BRONCE, CON JUEGO DE ACCESORIOS NIQUELADOS (FLANGER, COPA Y TORNILLO), CON NIPPLE PLÁSTICO TODO ROSCA Y COBERTOR PLÁSTICO	un	2
22	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 2,4 mm (3/32 Pulg), PRESENTACIÓN EN Kg	kg	8



23	TORNILLO DE ACERO, CABEZA PHILLIPS, LARGO 25,4 mm PARA GYPSUM Marca TORNILLO GYPSUM PUNTA BROCA 6 X 1" Modelo TORNILLO GYPSUM PUNTA BROCA 6 X 1"	un	100
24	LAMINA DE ACERO GALVANIZADO, TIPO ZINCOR, MEDIDAS 1,22 m X 2,44 m, CALIBRE 20 (0,95 mm)	un	1
25	BISAGRA METÁLICA PLATEADA/DORADA DE 101,6 mm LARGO X 101,6 mm DE ANCHO (4 x 4 Pulg)	Pares	2
26	BISAGRA METÁLICA PLATEADA/DORADA DE 76,2 mm LARGO X 76,2 mm DE ANCHO (3 x 3 Pulg)	Pares	6
27	ROLDANA DE ACERO 4140, RESISTENCIA ALTA, GUÍA Y BRAZO DE AJUSTE PARA TUBO REDONDO DE 2,54 cm, DIÁMETRO 12,7cm X 5,08 cm ESPESOR	un	2
28	DISCO PARA CORTE DE METAL, MEDIDAS 180 mm (7 Pulg) ESPESOR X 2 mm GROSOR X 22,2 mm DIAMETRO	un	6
29	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	un	68
30	BLOQUE (BLOCK) DE CONCRETO ALTO 12 cm X ANCHO 20 cm X LARGO 40 cm, CLASE A	un	1215
31	CERÁMICA TIPO PORCELANATO DE 60 cm ANCHO X 120 cm LARGO PARA PISO, ACABADO PULIDO RECTIFICADO, CLASE ESMALTADO, PRESENTACION m2	m2	4,32
32	PUERTA DE MADERA PINO CEPILADA, DE 85 cm DE ANCHO X 2,1 m (210 cm) DE ALTO, DE 6 TABLEROS, ACABADO LISO, ESPESOR 38 mm	un	5
33	PUERTA INTERNA DE PINO, MEDIDAS 1 M ANCHO X 2,10 M ALTO	un	1
34	INTERRUPTOR (APAGADOR) SENCILLO, CON PLACA DE PLÁSTICO COLOR MARFIL, 120 V, 15 A, 3 POLOS, 3 VÍAS, LINEA DECORATIVA.	un	6
35	INTERRUPTOR (APAGADOR) DOBLE TIPO PASTILLA VOLTAJE 125 V, AMPERAJE 15 A, CON PLACA	un	2



36	CAJA DE ACERO GALVANIZADO, RECTANGULAR EMT, TIPO AMERICANO, DE 50,8 mm (2 Pulg) X 101,6 mm (4 Pulg), PREVISTAS (NOCK-OUT) DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 19,05 mm (3/4 Pulg)	υn	10
37	CUADRO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD (CENTRO DE CARGA) TRIFASICO DE 250 A, 480/277V, 24 ESPACIOS 4 HILOS	un	1
38	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE PRESIÓN 1P 20A, 120/240V, CH120 CON PROTECTOR DE FALLA	un	1
39	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 1 POLO 40 A 120/240 V	un	1
40	CAJA OCTOGONAL DE PVC CON PREVISTAS DE 12,70 mm Y 19,05 mm PARA TUBO CONDUIT EN INSTALACIONES ELECTRICAS	un	20
41	TAPA PARA CAJA OCTOGONAL CONDUIT (PVC), DE 100 mm DE DIAMETRO	un	20
42	CONECTOR CONDUIT, MATERIAL PVC, CÉDULA 40, DIÁMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg), PARA TUBERÍA DE PVC	un	60
43	PLAFON (BASE) PLASTICO COLOR BLANCO, DE 150 W FUENTE DE ALIMENTACION DE 250 V ACOPLE ROSCA E 27	un	13
44	TUBO CONDUIT DE PLASTICO (PVC), DIAMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 3 m DE LARGO, TIPO A, UL, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	30
45	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 AWG TIPO THHN ROJO CABLE THHN #12 ROJO	m	50
46	CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 12 AWG TIPO THHN NEGRO	m	50
47	CABLE DE COBRE FORRADO THHN # 10 AWG DE 7 HILOS PARA 600 V COLOR ROJO CABLE THHN #10 ROJO	m	50



48	CABLE DE COBRE CALIBRE # 10 AWG, 7 HILOS, C/F, AISLAMIENTO THHN, MONOCONDUCTOR, VOLTAJE MAXIMO DE OPERACION DE 600 V, CUBIERTA COLOR NEGRO	m	50
49	CABLE DE ALUMINIO REFORZADO TIPO MULTIFLEX 3 X 4 AWG DE 600 V Hz	m	30
50	BOMBILLO TIPO A, OMNIDIRECCIONAL DE TECNOLOGÍA LED CON DRIVER INCORPORADO, POTENCIA DE 8 W, EFICIENCIA MÍNIMA DE 55 Im/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 440 Im, ROSCA E26 O E27, 120 V CORRIENTE ALTERNA, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K (6020 K - 7040 K)	un	13
51	CONECTOR PLASTICO DE RESORTE (TORSION), COLOR AMARILLO, PARA CABLE CALIBRE 22-12 AWG	un	100
52	CONECTOR DE RESORTE (TORSIÓN), COLOR ROJO, CON OREJAS, PARA CABLE CALIBRE 18-10 AWG.	un	100
53	CONECTOR DE RESORTE (TORSIÓN), ALUMINIO CON FORRO PLASTICO, COLOR AZUL, CON OREJAS, PARA CABLE CALIBRE 14-6 AWG.	un	100
54	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN (ACOMETIDA) COMPLETA SENCILLA AÉREA SD, 120 V - 240 V BARRAS DE 125 A, DE HIERRO NEMA 3R	un	1
55	TUBO PVC CAÑERÍA (PRESIÓN) DE 12.7 mm (1/2) DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO	un	5
56	CODO DE PLÁSTICO PVC LISO DE 90° DIÁMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) PARA CAÑERIA (PRESIÓN)	un	7
57	T (TEE) DE PLASTICO PVC CON ROSCA DE 12,70 mm (1/2 Pulg), CEDULA SCH-40, PARA TUBERIA DE PRESION	un	8
58	GRIFO (LLAVE DE CHORRO) METALICA, CON ROSCA EXTERNA DE 12,70 mm (1/2 Pulg), PARA AGUA POTABLE	un	2
59	TUBO PLASTICO (PVC) POTABLE DE 101,60 mm (4 Pulg) DE DIAMETRO EXTERNO X 6 m DE LARGO PARED GRUESA	un	2



60	TUBO PVC CAÑERÍA (PRESIÓN) DE 50.8 mm (2) DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO	un	4
61	TANQUE SEPTICO (FOSA) PLASTICA DE POLIETILENO DE 1100 L (291 Gal), DIAMETRO DE ENTRADA DE 101,6 mm (4 Pulg), DIAMETRO DE SALIDA 101,6 mm (4 Pulg), DIAMETRO 1,26 m, ALTURA 1,11 m Marca EUREKA Modelo EUREKA	UN	1
62	T (TEE), DE PLASTICO (PVC), TIPO LISA, TAMAÑO DE 50,80 mm (2 Pulg) DE DIAMETRO, CEDULA SDR-26, PARA USO SANITARIO	un	8
63	CODO LISO DE PVC DE 50,8 mm (2 Pulg) SCH-80 DE 90°	un	2
64	YEE PVC DE 100MM DE DIAMETRO PARA USO SANITARIO	un	3
65	CODO EN PLASTICO PVC, DIAMETRO DE 101,6 mm (4 Pulg.), DE 90°, CAMPANA LISA (CEMENTADA), PARED GRUESA, PARA USO SANITARIO	un	4
66	TABLILLA PVC, CON MEDIDAS DE 5,90 m DE LARGO, 25 cm DE ANCHO Y ESPESOR DE 8 mm	un	14
67	ANGULAR EXTERNO, PLÁSTICO, BLANCO, PARA TABLILLA DE PVC, DE 7 mm DE ANCHO X 5,9 m DE LARGO	un	4
68	INODORO DE PORCELANA VITRIFICADA, ACABADO BRILLANTE, COLOR BLANCO, UNA PIEZA, DOBLE DESCARGA, CAPACIDAD DE DESCARGA 6 L / 4,2 L , DIMENSIONES 69,8 cm LARGO X 39 cm ANCHO X 76,1 cm ALTO, PESO APROXIMADO 49,1 kg.	UN	4
69	FREGADERO EB, ACERO MEXICANO, 1 ESCURRIDERO Marca TEKA Modelo 100X50 IZQ	un	1
70	PILA DE HORMIGON (CONCRETO) TANQUE 2 BATEAS	UN	1
71	BROCHA DE CRIN DE 50,80 mm (2 Pulg) PARA PINTAR	un	2



72

PEGAMENTO PVC PARA TUBERÍA, DE SECADO RÁPIDO, PRESENTACIÓN ENVASE 0,94 L (1/4 GALÓN)

un

1

2.2. Sitio de entrega.

Comunidad de Guaraní, La Rita.

Latitud:	10°29'47.14"N	
Longitud:	83°49'51.83"O	



2.3. Plazo de entrega.

La entrega será realizada en el sitio indicado en un plazo no mayor a 5 días naturales una ves entregada la orden de pedido.



2.4. Procedimiento de pedido.

Para realizar los pedidos, se seguirá el método SICOP.

Además se utilizará una boleta "Orden de Pedido", la cual tendrá la firma digital del encargado de la administración del contrato. La Orden de pedido digital es de uso obligatorio.

2.5. Forma de pago.

Una vez la Municipalidad acredite el recibido a conformidad de la entrega parcial o total del objeto contractual, se dará visto bueno para que el proveedor emita la factura correspondiente. La Municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, una vez sea recibida la factura. Sin embargo, es todo caso las instancias municipales correspondientes trabajaran de manera coordinada para brindar el pago en el menor tiempo posible.

2.6. Presentación de la oferta económica.

La oferta se presenta según establece el sistema de copras públicas SICOP. Adicionalmente se solicita la oferta digital adjunta, con el contenido solicitado en este documento, así como los requisitos de admisibilidad y demás requisitos que solicite la proveeduría municipal.

Este documento no excluye cualquier requerimiento adicional solicitado por el proceso de proveeduría municipal

2.7. Desglose del precio.

En concordancia con el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen.



Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel.

La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.

- a) Los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, por lo que el contratista no podrá variar las marcas ofrecidas, y en caso de que por algún motivo lo requiera, deberá previamente solicitar el visto bueno por parte del administrador del contrato, presentando la ficha técnica del nuevo producto. Los materiales serán sometidos a inspección, examen y prueba del inspector en cualquier momento, y en el lugar donde se efectúen esos procesos.
- b) Ningún aumento o costo adicional será aceptado por supuestas dificultades para obtener los resultados deseados, debidos a la mala interpretación que el contratista haga de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.
- c) Deberá el contratista indicar expresamente el nombre, correo y contacto de la persona encargada para administrar el contrato de parte del contratista.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1. Requisitos legales.

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

 Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio



requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.

 Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.

Para evaluar el objeto a contratar y escoger la mejor oferta para los intereses municipales, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Oferta económica.

La oferta económica con el menor precio recibe 80 puntos.

Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:

Si A es la oferta de menor precio, entonces la calificación de la oferta A es 80 puntos.

Si B es una oferta con un precio mayor, entonces su calificación es la siguiente:

Calificacion de oferta
$$B = \frac{A}{B} * 80$$

4.2. Empresa Local.

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:



- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas y un recibo de algún servicio público que indique el sitio de residencia.

4.3. Criterios sustentables.

Este criterio tiene un valor de 10 puntos. El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Programa Bandera Azul Ecológica	2
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	4
Total:	10

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. Por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

En el caso del certificado de Bandera Azul Ecológica, este tiene una vigencia de un año a partir de su emisión. No se tomarán en cuenta los galardones obtenidos en años anteriores al indicado o de comités distintos al del oferente.



5. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones por el incumplimiento en la calidad solicitada para los servicios o por incumplimiento en los plazos de entrega, según se indica a continuación:

5.1. Faltas a la calidad ofrecida.

Se establece una sanción de un 4% del costo de cada servicio, insumo o material entregado si se comprueba un incumplimiento en la calidad ofertada. Esto en caso de que la Municipalidad haya solicitado el subsane razonable de algún faltante o vacío técnico cuantificable o demostrable y el oferente se niegue a cumplir con lo solicitado. En tal caso se considerará un incumplimiento del contrato por parte del contratista y la Municipalidad estará facultada para rescindir unilateralmente el contrato de conformidad con lo establecido en normativa en materia de contratación. También dará esto podría dar pie para la inhabilitación del oferente en concursos de contratación pública.

5.2. Entrega tardía.

Se establece una sanción de un 0.5% del monto del servicio, insumo o material solicitado, por cada día de atraso en la entrega de los entregables solicitados. El 0.5% se aplicará sobre el precio de la cantidad de pedido, siempre que no existe una causa razonablemente acreditada para que se dé tal atraso. En caso de atrasos por fuerza mayor o circunstancias ajenas al contratista, este deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de prorroga con sustento razonable.

La sanción se cobrará hasta un tope del 25%.

5.3. Método para cobro de sanciones.

El pago de las multas se cobrará reteniendo su equivalente de la facturación, según lo que sea reportado por el funcionario municipal encargado de la ejecución del contrato y su valor se retendrá de la facturación en trámite o bien, del pendiente de pago por parte de la Municipalidad.